SuperTransporte

ANEXO No.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. **OBJETO:** 505_Adquisición de la suscripción del licenciamiento de productos y servicios del antivirus Kaspersky para la Superintendencia de Transporte.

2. **CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.**

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112500	81000000 Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
43231500	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software Funcional Especifico de la Empresa
43222600	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43222600 Equipo de servicio de red
43233200	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233200 Software de seguridad y protección

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Producto	Descripción del Producto
1	Licencias Para Renovación De Licencias	591 licencias Kaspersky Endpoint Security for Business – Advanced por un año
2	Licencias Para Renovación De Licencias	70 licencias Kaspersky Hybrid Cloud Security, servicio por un año
		Termino de licenciamiento por un lapso de (1) año contado a partir de la fecha de vencimiento de las licencias ya adquiridas por la entidad, para su renovación.
3	Especificaciones Del Software	Servicio de actualización automático para los clientes y gestión de manera manual y/o programada desde la consola de administración por el termino de vigencia del licenciamiento.
		Actualización a su última versión estable del software antivirus, tanto para estaciones de trabajo como servidores y consolas de administración (biblioteca de definiciones). Mejoras del producto y correcciones durante el tiempo de vigencia del licenciamiento. SIN COSTO ADICIONAL
		La consola de administración debe realizar las actualizaciones programadas sobre las computadoras y servidores que se encuentren en la red por el termino de vigencia del licenciamiento.
		Desde la consola se debe administrar en cada uno de los clientes y/o grupos, la actualización de los clientes, en su versión de antivirus, actualización de los archivos, servicios de definición y/o formas de virus, motor de búsqueda, parches y actualizaciones extraordinarias por el termino de vigencia del licenciamiento.
		Ante un nuevo virus el fabricante debe ofrecer una política de seguridad, una vacuna un servicio de recuperación de daños, que permitan prevenir una infección, eliminar el virus y eliminar los daños, por el termino de vigencia del licenciamiento.

		El producto debe estar en capacidad de actualizar automáticamente las políticas de prevención las vacunas o patrones sin congestionar la red, sin afectar el rendimiento de las estaciones por el termino de vigencia del licenciamiento.
		El software debe generar reporte de los virus detectados y acciones realizadas por el termino de a vigencia del licenciamiento.
		El fabricante debe proveer un servicio proactivo para determinar e implementar políticas de prevención ante nuevos ataques, que se aplique a los productos en forma automática y centralizada por el término de la vigencia del licenciamiento.
		El software debe permitir cifrado de información confidencial por el término de la vigencia del licenciamiento.
		Debe ser compatible con Windows 10 en adelante, Windows server 2016 en adelante y diferentes distribuciones de Linux.
		La consola de administración, debe ser el único punto de administración y control de todos los productos de la solución.
		La consola de administración debe informar medianamente reportes que virus fue detectado, en que archivos, en que computadores y que acciones tomo el antivirus por el termino de vigencia del licenciamiento.
		La consola de administración debe permitir realizar, implementar y gestionar políticas de prevención de vacunas y servicios de recuperación de datos, de forma automática e incremental.
		La consola de administración debe permitir realizar escaneos simultáneos, programados o manuales a todos los equipos de la red por grupos o de manera individual, como sea requerido por el administrador por el termino de vigencia del licenciamiento.
		La consola de administración debe permitir realizarla administración y aplicación de políticas de antivirus, a través del protocolo TCP/P, por nombre de máquina, usuario, administración por direcciones IP, etc.)
		La consola de administración debe implementar políticas de seguridad de forma centralizada, tales como: El bloqueo de puertos de las estaciones, el bloqueo de carpetas compartidas, la denegación de permisos de escritura, etc.
		La comunicación entre la gente el servidor de la consola de administrador debe ser bidireccional y por eventos; es decir, la comunicación se debe realizar solo cuando la consola tenga una actualización para entregar, o cuando el equipo tenga una novedad que reportar.
		La consola de administración debe notificar al administrador cuando se implemente una nueva política de prevención de infecciones.
		La consola de administración debe realizar la instalación de los productos en forma remota y centralizada por el termino de vigencia del licenciamiento.
		La consola de administración debe informar un estado actual de la solución por producto (Protección de estaciones, de servidores etc.).
4	Actualización Consola De Administración	La consola de administración debe ser la única punta de actualización y se encarga de actualizar a los demás productos.
5	Respaldo De Otros Canales	El contratista se obliga a escalar a KASPERSKY LAB, los casos en que sea necesario otro canal especializado que pueda garantizar la calidad del servicio, el personal calificado y entrenado para el soporte del software y llevar a cabo la garantía por fallas y/o errores de implementación y atención satisfactoria por el termino de vigencia del licenciamiento, SIN COSTO ADICIONAL.
6	Servicios Post Venta Y Soporte	Los servicios post venta deben prestar mantenimiento preventivo (uno mensual), los cuales serán programados por la entidad en un cronograma específico y los

		mantenimientos correctivos serán solicitados por la administración cada vez que sean necesarios.
		Soporte presencial, remoto y telefónico, 5x8x12 (es decir, (5) días a la semana, ocho (8) horas por doce (12) meses), de lo cual debe allegar un informe escrito de cada actividad realizada.
		Las actividades que se deben realizar en el mantenimiento son: verificación de los productos, verificación y/o ajuste de los parámetros de configuración de la herramienta y/o ajuste de los reportes de información programados.
		Los mantenimientos se programan con el supervisor del contrato en un horario que no afecte la normal operación del servicio de la entidad. Garantizando el correcto funcionamiento y operatividad de los productos de la plataforma informática de la entidad.
7	Personal Calificado	El contratista debe prestar las obligaciones con el personal que presente la certificación, expedida por Kaspersky, el cual debe ser acreditado durante la ejecución del contrato y el soporte postventa.
8	Garantía Mínima Técnica	El contratista debe garantizar mínimo la calidad de idoneidad del servicio por termino de vigencia del licenciamiento.

4. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES ESTABLECIDAS PARA ENTREGAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA RENOVACIÓN ADQUIRIDA.

a) **Aspectos técnicos previos a la Instalación:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado, definirán el cronograma para aplicar las licencias y realizar las actualizaciones y revisiones respectivas, junto con la entrega del documento físico o digital, donde conste el derecho de uso de las licencias. Adicionalmente el proveedor debe incluir la siguiente información: Ficha técnica, operación y mantenimiento y disposición final de los sistemas, con sujeción al procedimiento dispuesto por la Entidad.

b) **Condiciones de instalación, implementación y puesta en funcionamiento:** Cumplidos los requisitos previamente señalados, se formalizará por parte del supervisor del contrato, la recepción e ingreso al almacén de los licenciamientos adquiridos a través del soporte documental, toda vez que, al ser un software, los instaladores y actualizaciones reposan en la nube. Una vez instaladas, probadas y concluidas las pruebas de funcionamiento, el contratista procederá a realizar la transferencia de conocimiento en la operación de los productos adquiridos e instalados a los funcionarios de la entidad que el Supervisor establezca, de los cuales se dejará un registro de asistencia.

c) **Condiciones post-venta:** La oferta debe incluir la información de cumplimiento referente a las condiciones y especificaciones técnicas mínimas en la fase de post-venta, tales como: mantenimientos, asistencias ante fallos por garantía (tiempos de respuesta), configuración de la herramienta, asistencia técnica, y el dossier de entrega de las licencias que hacen parte de la solución adquirida.

d) **Dossier de entrega:** El contratista suministrará con el acta de entrega los siguientes documentos que constituyen el dossier de entrega:

1. Certificado de Licenciamiento expedido por el fabricante.
2. Garantía expedida por el fabricante sobre el producto.
3. Certificado de soporte y garantía por doce (12) meses, expedida por el contratista por la instalación, configuración y funcionamiento, donde se especifique:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO ENTREGA DEL SERVICIO Y GARANTÍA
• Las condiciones de soporte presencial, remoto, y telefónico 5x8x12 (es decir cinco (5) días a la semana ocho (8) horas al día por doce (12) meses), de lo cual se debe allegar un informe escrito de cada actividad realizada.
• Un (1) de mantenimiento preventivo en sitio mensual, de acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor y aprobado por la entidad.
• El contratista deberá certificar y garantizar la idoneidad del personal que prestará el servicio de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del presente proceso.
• El contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones licencias ambientales que hubiese necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidos como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

4. Manual de Operación y Mantenimiento original del fabricante de los sistemas o productos adquiridos Fichas técnicas del sistema/producto.
5. Datos de contacto para atención postventa.
6. Registro de transferencia de conocimiento en la operación brindada a los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

Los productos deben ser entregados e instalados en la sede principal donde funciona la Superintendencia de Transporte, en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A 85 Torre 3 Piso 4 o en la sede donde funcione la entidad según lo indique el supervisor del contrato.

Igualmente.

FIRMA	SuperTransporte Firmado digitalmente por URIAS ROMERO HERNANDEZ
NOMBRE	URÍAS ROMERO HERNÁNDEZ
CARGO	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mauricio Bautista C. - Oficina De Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones (Apoyo Técnico)